



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

**RESOLUCION DECANAL N° 647-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 24 de Octubre del 2025

-1-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el Oficio n° 115-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES Dra. – Directora del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, quien da a conocer que la tesis titulado “**VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS Y NIVEL DE ESTRÉS EN EL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por las Lic. Enf. Irma Karim PÉREZ TORRES y la Lic. Enf. Rocio del Carmen SALDAÑA CHUJUTALLI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha Viernes 14 de Noviembre del 2025, a las 10:00 a.m.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 092-2022-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: “**VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS Y NIVEL DE ESTRÉS EN EL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por las Lic. Enf. Irma Karim PÉREZ TORRES y la Lic. Enf. Rocio del Carmen SALDAÑA CHUJUTALLI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., y el Lic. Ind. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr., como asesores.

Que, con Resolución Decanal n° 351-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado “**VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS Y NIVEL DE ESTRÉS EN EL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por las Lic. Enf. Irma Karim PÉREZ TORRES y la Lic. Enf. Rocio del Carmen SALDAÑA CHUJUTALLI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS. (Miembro) y Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro).

Que, las tesistas antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, la sustentación de la Tesis “**VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS Y NIVEL DE ESTRÉS EN EL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por las Lic. Enf. Irma Karim PÉREZ TORRES y la Lic. Enf. Rocio del Carmen SALDAÑA CHUJUTALLI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Viernes 14 de Noviembre del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

**RESOLUCION DECANAL N° 647-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 24 de Octubre del 2025

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **RATIFICAR**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS. (Miembro) y Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro).

**ARTÍCULO TERCERO:** **PRECISAR**, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

**ARTÍCULO CUARTO:** **AUTORIZAR**, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: Interesadas (2) Asesores (2) Jurados (3), DSE, Archivo.